



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Programa Municipal de Asistencia, Capacitación y Prevención de la Violencia Familiar "Ruca Quimey" fue creado el 8 de marzo de 1.992, dejando claro que la violencia intrafamiliar eran cuestiones de política pública, en aquellos momentos que aun no estaban definidos los instrumentos legales de protección y erradicación del aquel flagelo.

"Ruca Quimey" hoy forma parte de la Red Local de Prevención de las Violencias, junto a otras instituciones tanto gubernamentales, espacios de la sociedad civil y autoconvocados.

La institución ha brindado atención a mujeres en situación de violencia intrafamiliar, como también trabajó en la capacitación de la comunidad. Se destaca que en el año 2.008 inició como prueba piloto, un dispositivo de atención a varones mayores que ejercen violencia contra su pareja, el cual hoy se encuentra consolidado y vigente, formando parte de la Red de equipos de Trabajo y Estudio en Masculinidades, RETEM y de la Red Argentina por buenas Masculinidades.

Los alcances del servicio municipal Ruca Quimey se encuentran definidos en la Ordenanza N° 373/19, e integra la estructura de la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción Comunitaria, parte de la Dirección de Familias y de Prevención en Violencia de Genero.

Cuenta con espacios de supervisión y perfeccionamientos de la tarea, a través de un dinámica socioterapéutica grupal, fortaleciendo la prevención y capacitación de la temática y haciendo red con diferentes áreas municipales y provinciales, lo que permite sostener la practica cotidiana de un servicio pionero en la región.

Hoy a 30 años de existencia, habiendo sostenido y acompañado a tantas mujeres, resulta necesario necesario destacar la tarea realizada por el "Servicio Municipal Ruca Quimey", y en nuestro carácter de cuerpo legislativo, acompañar a esta institución que brinda contención en medio de realidades tan complejas como son las violencias intrafamiliares.

Por ello;

Autor: Sebastián Caldiero.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social y comunitario el Programa Municipal de Asistencia, Capacitación y Prevención de la Violencia Familiar Ruca Quimey de la Ciudad de Cipolletti, que desde el año 1992 brinda atención a mujeres en situación de violencia intrafamiliar, como también trabajó en la capacitación de la comunidad.

Artículo 2°.- De forma.